



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

Convocatoria para licitación del contrato de obras, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para las obras de "Urbanización exterior, nichos y columbarios en el cementerio municipal de Polán."

Mediante resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 24 de abril de 2017 se ha acordado la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el expediente del contrato de obras, por procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Entidad adjudicadora: Organismo: Alcaldía. Ayuntamiento de Polán.

Objeto del contrato:

Descripción: Obras de Urbanización exterior, nichos y columbarios en el cementerio municipal de Polán.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación.

Precio del contrato: El precio del contrato asciende a la cantidad de 43.861,66 euros al que se añadirá el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 9.210,95, lo que supone un total de 53.072,61 euros.

Duración del contrato:

Tres meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Garantías:

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

Obtención de documentación:

Ayuntamiento de Polán.

Plaza del Ayuntamiento, número 1.

Teléfono 925 370001. Fax. 925 370515.

www.aytopolan.es

Criterios de adjudicación.

Cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: Trece días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación:

Registro General del Ayuntamiento de Polán, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1. C.P. 45516 Polán.

Gastos del anuncio y publicidad: Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Perfil del contratante: [ww aytopolan.es](http://www.aytopolan.es)

www.aytopolan.es

Polán 26 de abril de 2017.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.- 2239